

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4322 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de las escuelas de verano de Marratxí*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 24 de febrero de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de las escuelas de verano de Marratxí.

Finalizado el período de información pública sin que se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial señalado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, a continuación, se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de las escuelas de verano de Marratxí

Donde dice:

ARTÍCULO 3.- Cuantía

La cuantía del precio regulado en esta Ordenanza será el fijado en las tarifas contenidas en el siguiente apartado.

AULA MATINAL	RESIDENTES	HERMANOS	NO RESIDENTES
JUNIO	9€	7€	10€
TODO EL MES	22€	18€	28€
SEPTIEMBRE	10€	8€	15€
UN DIA			2€
ACTIVIDAD	RESIDENTES	HERMANOS	NO RESIDENTES
JUNIO	55€	50€	70€
TODO EL MES	155€	145€	190€
SEPTIEMBRE	70€	60€	80€
COMEDOR	RESIDENTES	HERMANOS	NO RESIDENTES
Precio mensual	130€	120€	145€
Quincena	70€	65€	78€
Un día	7€	6€	8€
ESCUELA INGLÉS	RESIDENTES	HERMANOS	NO RESIDENTES
Precio mensual actividad	170€	145€	200€
Precio mensual aula matinal	26€	23€	28€
Precio quincena actividad	90€	77€	110€
Precio quincena aula matinal	14€	12€	15€

Debe decir:

ARTÍCULO 3.- Cuantía

La cuantía del precio regulado en esta Ordenanza será el fijado en las tarifas contenidas en el siguiente apartado.



PRECIOS POR ESCUELAS DE VERANO ORDINARIAS

	JULIO /AGOSTO	JUNIO	SEPTIEMBRE
AULA MATINAL	30	12	16
HORA EXTRA 15 A 16	30	12	16
AULA MATINAL/HORA EXTRA 1 DIA	3	3	3
ACTIVIDAD 9 A 14	195	60	85
ACTIVIDAD QUINCENA	110		
ACTIVIDAD SEMANA	60		
COMEDOR 14 A 15	170	55	75
COMEDOR QUINCENA	90		
COMEDOR 1 DIA	10	11	11

PRECIOS ESCUELA DE VERANO EN INGLÉS

	JULIO /AGOSTO
AULA MATINAL	30
HORA EXTRA 15 A 16	30
AULA MATINAL/HORA EXTRA 1 DIA	3
ACTIVIDAD 9 A 14	210
ACTIVIDAD QUINCENA	120
ACTIVIDAD SEMANA	65
COMEDOR 14 A 15	170
COMEDOR QUINCENA	90
COMEDOR 1 DIA	10

Donde dice:

ARTÍCULO 4. Normas de gestión

1. La cuota se considerará devengada simultáneamente a la prestación del servicio, y su cobro se hará efectivo antes del inicio de la actividad en el número de cuenta que el adjudicatario determine.
2. La cuota de inscripción solo se devolverá en caso de anulación en un plazo máximo de 15 días.

Debe decir:

ARTÍCULO 4. Normas de gestión y descuentos

1. La cuota se considerará devengada simultáneamente a la prestación del servicio, y su cobro se hará efectivo antes del inicio de la actividad en el número de cuenta que el adjudicatario determine.
2. La cuota de inscripción solo se devolverá en caso de anulación en un plazo máximo de 15 días.
3. Se hará un descuento en el precio de la actividad principal por hermanos, familias numerosas y monoparentales (no acumulativo) de 5 euros el mes de junio y septiembre y de 15 euros los meses de julio y agosto.

Contra este edicto definitivo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de DOS MESES, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Marratxí, 30 de abril de 2026

El alcalde
Jaume Llompart Caldés

